

SaludQuillota

Red Municipal de Centros de Salud

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 05 DIC. 2018

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM.: **11688** / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios de la Plataforma de Gestión Familiar del Departamento de Salud que a continuación se señalan los días de **permiso administrativo**
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal,
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO CONCÉDESE permiso administrativo a los siguientes funcionarios de la Plataforma de Gestión Familiar del Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, que se indica, correspondiente al mes de octubre de 2018:

NOMBRE	DIA	FECHA
SCARLETT RIVERA FERNANDEZ	2	30/10/2018 AL 31/010/2018
VIRNA DIAZ RODRIGUEZ	1	02/10/2018 AL 02/10/2018
CARMEN SILVA FIGUEROA	½ AM	08/10/2018 AL 08/10/2018
ADRIANA ARAVENA RAMIREZ	½ AM	23/10/2018 AL 23/10/2018
MITTZY VILCHES ARANCIBIA	½ PM 1	05/10/2018 AL 05/10/2018 31/10/2018 AL 31/10/2018
MARIA VASQUEZ GUTIERREZ	½ AM 1	10/10/2018 AL 10/10/2018 31/10/2018 AL 31/10/2018
CLAUDIA MALTAKIS CASTILLO	1	23/10/2018 AL 23/10/2018
JUANA CASTILLO FUENTES	½ AM	17/10/2018 AL 17/10/2018
ELIZABETH ALVARADO FERNANDEZ	1	18/10/2018 AL 18/10/2018
CRISTIAN LEIVA BARRAZA	1	26/10/2018 AL 26/10/2018
MACARENA PEREZ OLIVARES	½ PM ½ AM	04/10/2018 AL 04/10/2018 19/10/2018 AL 19/10/2018

SEGUNDO ADOPTA la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/RSL/vdr.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.